

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 40 de 6 de marzo de 2014, del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante Memorandum N°40/2014, de fecha 6 de marzo de 2014 la Dirección de Administración y Finanzas solicita autorización para la contratación directa de Construcción Recipiente Cascada Grafica Publicitaria Institucional existente en el Centro Educacional Técnico Profesional, de esta Corporación.
- 2) Que, la Dirección del Centro Educacional Técnico Profesional , mediante Formulario de mantención N° 34 con fecha 18 de febrero de 2014, solicitó la Reparación de muro fachada para inauguración del año escolar, con grafica por campaña de matrícula.
- 3) Que, debido al inicio del año escolar, no es posible iniciar un proceso de licitación debido al tiempo que conlleva este procedimiento por lo que se solicita cotización a **CONSTRUCTORA HS LIMITADA**, única empresa que contaba con disponibilidad de inmediata.
- 4) Que la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente. Por su parte, la letra j) del N°7, del mencionado Reglamento señala que procede también el trato directo cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades.

5) Que, en la especie de los antecedentes aportados, se desprende la necesidad de realizar estos trabajos para el inicio del año escolar, y que la suma contratada no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

1.- Procédase a la contratación directa con **CONSTRUTORA HS LIMITADA**, RUT 76.104.272-4, domiciliada en Santa Corina N° 197, comuna de Alhue, por la suma única y total, por la suma única y total de \$533.120.- (Quinientos treinta y tres mil ciento veinte pesos), IVA incluido.

2.- Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a los trabajos señalados en el Presupuesto presentado por **CONSTRUTORA HS LIMITADA**, el cual recipiente acero inoxidable y arranque de agua, aseo y entrega de obra, todo ello según lo señalado en la cotización del contratista adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



JFF/JMV/sgm

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

**MEMO** : N° 39/2014  
**ANT.** : Formulario de Mntención N°34/2014  
**MAT.** : Solicita Resolución de Contratación Directa.

MAIPÚ, 06 Marzo 2014.-

**DE :** MARIANA ORTIZ SCH.  
JEFA DEPTO. ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
CODEDUC

**A:** VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice la contratación directa de CONSTRUCTORA HS LIMITADA, RUT: 76.104.272-4, por concepto de "Construcción Recipiente Cascada Grafica Publicitaria Institucional", Centro Técnico Profesional, de acuerdo a lo solicitado a través e Formulario de Mantención N°34/2014.

Estas obras se requieren para el inicio del año escolar, es por esto que no es posible obtener las cotizaciones necesarias para contratación de dichas obras.

Atendiendo a estas circunstancias, se solicita resolución de contratación directa para CONSTRUCTORA HS LIMITADA, RUT: 76.104.272-4, por un monto total de \$533.120 IVA incluido.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



**MARIANA ORTIZ SCH.**  
Jefa Depto. Arquitectura e Infraestructura  
CODEDUC

C.c. - Archivo

**OFERTA ECONOMICA**

**CONSTRUCTORA HS LIMITADA**

PROYECTO: RECIPIENTE ACERO INOXIDABLE Y ARRANQUE DE AGUA COLEGIO CTP DE MAIPU

ITEM	UNID.	CANT.	P.UNITARIO	TOTAL
<b>1 Recipiente y estructurado</b>				
1.1 Recipiente de acero inoxidable con pliego y tapa en los extremos sus medidas son	gl	1	\$ 220.000	\$ 220.000
1.2 15cm de fondo 15cm de profundidad y 20cm boquilla con pliegues de 2cm				\$ 0
1.3				\$ 0
<b>2 Arranque de agua</b>				
2.1 Arranque de agua potable	gl	1	\$ 90.000	\$ 90.000
<b>3 Aseo y Entrega de obra</b>	gl	1	\$ 10.000	\$ 10.000

Total		\$	320.000
Gastos Generales	15%	\$	48.000
Utilidad	25%	\$	80.000
Subtotal		\$	448.000
Impuesto	19%	\$	85.120
<b>Total</b>		\$	<b>533.120</b>

PLAZO DE EJECUCION : 3 dias

NOMBRE CONSTRUCTORA HS LIMITADA  
RUT 76,104,272-4  
FIRMA







Formulario Mantenimiento  
Periódica  
Infraestructura

Rev.:0.1

N°	Fecha	Requerimiento	Criterio
34	18.02	Reparación	A

Uso Interno CODEDUC

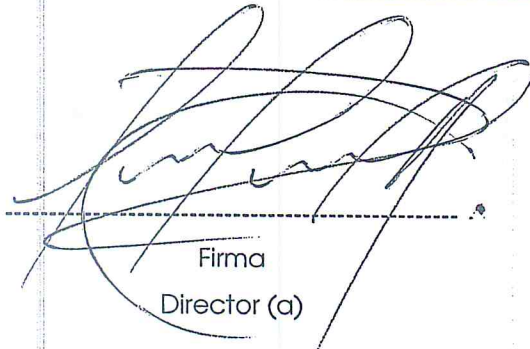
Solicitud Trabajos

1. DATOS ESTABLECIMIENTO

A. Establecimiento	Liceo CETP
B. N° Solicitud Por Establecimiento	
C. Director(a)	Mariela Muñoz
D. Fecha	18 de febrero de 2014

2. DETALLE REQUERIMIENTOS

E. Tipo Requerimiento	Reparación de muro fachada
F. RECINTO	G. DETALLE
Frontis Liceo	Reparación de muro fachada para inauguración del año escolar, con grafica por campaña de matrícula.

  
Firma  
Director (a)



Maipú, (fecha)